

Quito, Julio 30 de 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE CIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

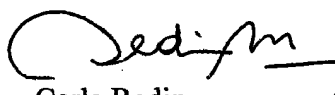
Para los fines consiguientes, adjunto a la presente sírvase encontrar el original del siguiente documento:

**CESION DE PARTICIPACIONES A NOMBRE DE LA COMPANIA
GESCOINT -GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA LTDA -
EXPEDIENTE N 153589.**

Además solicito se sirvan entregarme un certificado de la nomina de socios

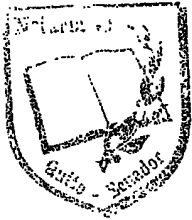
Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


Carla Redin
GERENTE GENERAL
GESCOIN GESTAR



Ingresado
en el sistema,
Negro
Debe nomina
adjunto el IOP.
2007-08-01



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN LOS SEÑORES.

ANDRÉS ARMANDO LARREA CAMACHO,

VINICIO TEMISTOCLES MERINO Y

FRANCISCO JOSÉ DEL CASTILLO ANDRADE

A FAVOR DE

CARLA VIVIANA REDIN MIDEROS Y

FABIÁN ARMANDO SANTACRUZ TORRES

CUANTÍA: USD \$ 1.500,00

(DI COPIAS)

d.a.l.y.

Escritura No. 749.1

Ce_redin

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día lunes DOS (2) de MARZO del dos mil siete, ante mí Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte los señores Andrés Armando Larrea Camacho, Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco Del Castillo Andrade, en su calidad de cedentes y socios de la Compañía GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.; y, por otra, la señora Carla Viviana Redin Mideros y Fabián Armando Santacruz Torres en calidad de cesionarios; Así mismo comparecen las cónyuges de los cedentes, las señoras Karina Giovanna Anda Álvarez, Carla Viviana Redin Mideros y María José Timpe del Castillo; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción del señor Fabián Santacruz que es divorciado, el señor Francisco del Castillo Andrade declara tener disolución

de la sociedad conyugal conforme documento que se adjunta, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-COMPARECIENTES.-Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, los señores Andrés Armando Larrea Camacho, Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco del Castillo Andrade en su calidad de cedentes y socios de la Compañía GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.; y, por otra, la señora Carla Viviana Redin Mideros y Fabián Armando Santacruz Torres en calidad de cesionarios. Así mismo comparecen los cónyuges de los cedentes, las señoras Karina Giovanna Anda Álvarez, Carla Viviana Redin Mideros y María José Timpe del Castillo. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados a excepción del señor Fabián Santacruz que es divorciado, el señor Francisco José del Castillo Andrade declara tener disolución de la sociedad conyugal conforme documento que se adjunta, domiciliados en la ciudad Quito, todos hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-UNO) GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública el veintidós de abril del dos mil cinco, otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el dieciséis de mayo del mismo año; y su capital social actual es de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; DOS) Los señores

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



Francisco José del Castillo Andrade, Andrés Armando Larrea Camacho y Vinicio Temistocles Merino Machado son socios de la mencionada compañía, con una participación de quinientas setenta participaciones, cuatrocientas ochenta participaciones y cuatrocientos cincuenta participaciones sociales, respectivamente, equivalentes a mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; TRES) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA., reunida el treinta y uno de enero del dos mil siete, cuya acta forma parte del presente instrumento público, resolvió por unanimidad autorizar a los señores Andrés Armando Larrea Camacho, Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade ceder la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la compañía, que son de su propiedad, esto es mil quinientas participaciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una a favor de la señora Carla Viviana Redin Mideros y del señor Fabián Armando Santacruz Torres. La que se hará de la siguiente forma: El señor Francisco José Del Castillo Andrade cede el total de las participaciones que posee en la Compañía a favor del señor Fabián Armando Santacruz Torres, esto es quinientas setenta participaciones de un dólar de lo Estados Unidos de América cada una; el señor Andrés Armando Larrea Camacho cede las cuatrocientas ochenta participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor Fabián Armando Santacruz Torres y de la señora Carla Viviana Redin Mideros, distribuidas de la siguiente manera: ciento ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos a favor del señor Fabián Armando Santacruz Torres y trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora Carla Viviana Redin Mideros; Por su lado, el señor Vinicio Temistocles Merino Machado cede la totalidad de participaciones que posee en la Compañía, esto es cuatrocientas



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señor Carla Viviana Redin Mideros.-**TERCERA.-CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**-Con los antecedentes, los señores Andrés Armando Larrea Camacho, Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la compañía, ceden la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad, esto es mil quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la manera descrita en la cláusula anterior, con lo que el señor Fabián Armando Santacruz Torres y la señora Carla Viviana Redin Mideros reciben de los socios cedentes setecientas cincuenta participaciones cada uno cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. La presente transferencia incluye, a favor de los cesionarios todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carla Redin Mideros	750	50%
Fabián Santacruz Torres	750	50%
TOTAL	1500	100%

CUARTA.-PRECIO.-Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de un Dólar de los Estados Unidos de América por cada participación, que los cedentes declaran haber recibido a entera satisfacción, sin que tengan derecho a formular ningún reclamo en el futuro.-**QUINTA.-CERTIFICACIÓN.**-Se anexa como documento habilitante la certificación exigida en el Artículo trece de la Compañías vigente.-**SEXTA.-GASTOS E IMPUESTOS.**-Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta de los cesionarios.-
Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**

En Quito, 31 de enero del 2007, el local de la Compañía ubicado en la Av. República 900 y Eloy Alfaro, edificio "Castillo Sánchez", oficina No. 401, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía **GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**, y resuelve unánimemente constituirse en la Junta General Universal; para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones a favor de la señora Carla Viviana Redin Mideros y del señor Fabian Armando Santacruz Torres.

Actúan como Presidente de la Junta, su titular, el señor Francisco José del Castillo Andrade y, como Secretario el señor Andrés Armando Larrea Camacho.

Los socios presentes y las participaciones que a cada uno le corresponde son:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	
PORCENTAJE		
Francisco José Del Castillo Andrade	570	38 %
Andrés Armando Larrea Camacho	480	32 %
Vinicio Temistocles Merino Machado	450	30 %
TOTAL	1500	100 %

El Presidente, una vez verificada la comparecencia de la totalidad del capital, declara instalada la Junta, la misma que pasa a tratar y considerar el orden del día:

1.- La Junta conoce de la intención que tienen los socios, los señores Andrés Armando Larrea Camacho, Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade de ceder la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía, que son de su propiedad, esto es mil quinientas (1500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Carla Viviana Redin Mideros y del señor Fabián Armando Santacruz Torres. La que se hará de la siguiente forma:

El señor Francisco José Del Castillo Andrade cede el total de las participaciones que posee en la Compañía a favor del señor Fabián Armando Santacruz Torres, esto es quinientas setenta (570) participaciones de un dólar de lo Estados Unidos de América cada una;
El señor Andrés Armando Larrea Camacho cede cuatrocientas ochenta (480) participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor Fabián Armando Santacruz Torres y de la señora Carla Viviana Redin Mideros, distribuidas de la siguiente manera: ciento ochenta (180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos a favor del señor

[Handwritten signature]

Fabián Armando Santacruz Torres y trescientas (300) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora Carla Viviana Redin Mideros; y, Por su lado, el señor Vinicio Temistocles Merino Machado cede la totalidad de participaciones que posee en la Compañía, esto es cuatrocientas cincuenta (450) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señor Carla Viviana Redin Mideros.

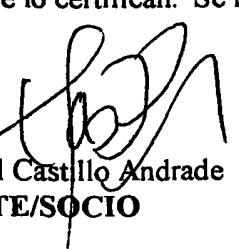
En virtud de las cesiones autorizadas, y una vez perfeccionados los títulos de transferencia, el capital social de la Compañía se integrará de la siguiente forma:

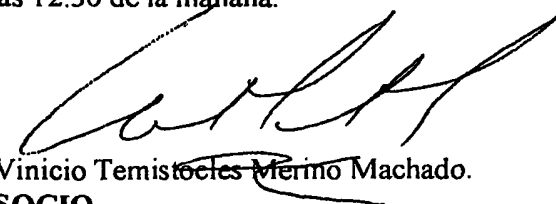
SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carla Viviana Redin Mideros	750	50%
Fabián Armando Santacruz Torres	750	50%
TOTAL	1500	100 %

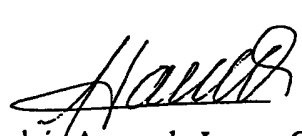
La Junta Autoriza al Gerente General para que otorgue las autorizaciones correspondientes de conformidad con la Ley y a las partes para celebrar los contratos respectivos.

La resolución sobre la cesión de participaciones por parte de los señores Andrés Armando Larrea Camacho, Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade a favor de los cesionarios, ha sido aceptada por unanimidad a través del voto de todos los socios presentes.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual suscriben los socios presentes junto con el Presidente y el Secretario, que lo certifican. Se levanta la sesión a las 12:30 de la mañana.


Francisco Del Castillo Andrade
PRESIDENTE/SOCIO


Vinicio Temistocles Merino Machado.
SOCIO


Andrés Armando Larrea Camacho
SOCIO/SECRETARIO

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. 24

Quito

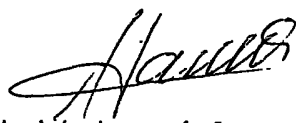
02 MAR 2007

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRANTE SUR DEL CANTON NITO

CERTIFICADO

Yo, Andrés Armando Larrea Camacho, a nombre y en representación de **GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente General, por medio de este documento certifico que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía que represento, reunida el 31 de enero del 2007, de forma unánime resolvió autorizar a los socios, los señores Andrés Armando Larrea Camacho, Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade, a ceder la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía, que son de su propiedad, esto es mil quinientas (1500) participaciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una a favor de la señora la señora Carla Viviana Redin Mideros y del señor Fabián Armando Santacruz Torres, la que se hará de la siguiente forma: el señor Francisco José Del Castillo Andrade cede el total de las participaciones que posee en la Compañía a favor del señor Fabián Armando Santacruz Torres, esto es quinientas setenta (570) participaciones de un dólar de lo Estados Unidos de América cada una; el señor Andrés Armando Larrea Camacho cede cuatrocientas ochenta (480) participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor Fabián Armando Santacruz Torres y de la señora Carla Viviana Redin Mideros, distribuidas de la siguiente manera: ciento ochenta (180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos a favor del señor Fabián Armando Santacruz Torres y trescientas (300) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora Carla Viviana Redin Mideros; y, por su lado, el señor Vinicio Temistocles Merino Machado cede la totalidad de participaciones que posee en la Compañía, esto es cuatrocientas cincuenta (450) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señor Carla Viviana Redin Mideros.

Quito, 31 de enero del 2007



Andrés Armando Larrea Camacho
GERENTE GENERAL
GESCOINT CIA. LTDA.

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Noveno de la 1a. Sección de la J. de Paz, Provincia de Tungurahua con fecha 28 de Enero de 2004, cuya copia se archiva en el expediente de divorcio de los matrimonios Collantes y Vaca Flores.

f.)

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha 28 de Enero de 2004, cuya copia se archiva en el expediente de divorcio de los matrimonios Collantes y Vaca Flores.

f.)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha 28 de Enero de 2004, cuya copia se archiva en el expediente de divorcio de los matrimonios Collantes y Vaca Flores.

f.)

Jefe de Oficina

RAZON: Mediante sentencia dictada por el Juez Noveno de lo Civil de la 1a. Sección de la J. de Paz, Provincia de Tungurahua, de fecha 26 de Agosto del 2002, cuya copia se archiva se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los conyuges Srs. MARCOS COLLANTES ROSERO Y MARTHA VACA FLORES, de la presente acta. AMBATO 28 DE ABRIL DEL 2003 EL JEFE PROVINCIAL ING. RAUL PARRA BARRAZA VADO PANTOJA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2º Pág. 13 Acta 13

En Ambato Provincia de Tungurahua
hoy día veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Marcos Hermán Collantes Rosero

nacido en Baños, el 23 de Enero

1942, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 18-005333 domiciliado en Ambato, de

anterior soltero, hijo de Jausto Collantes

y de Maria Rosero

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Marta Vaca Flores

nacida en Baños, el 23 de Enero

1945, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 18-0121453 domiciliada en Ambato, de

anterior soltera, hija de Vicente Vaca Benalagaz

y de Olaya Flores Anila

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ambato FECHA: 31 de Mayo de 1944

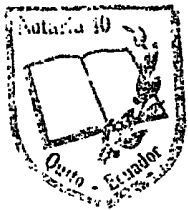
En este matrimonio legitimaron a sus hijas comun llamadas

OBSERVACIONES:

FIRMAS

COPIA INTEGRAL
NACI
MATR
DEFU

USD. 4.50



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

estilo necesarias para la validez del presente instrumento.- (firmado) doctor Pablo A. Lizarzaburu Castillo, abogado con matricula profesional número nueve mil trescientos sesenta y nueve (No. 9369) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Andrés Armando Larrea Camacho

c.c.

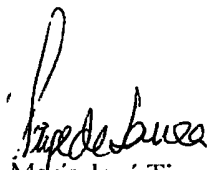
f) Vinicio Temistocles Merino-Machado

c.c.

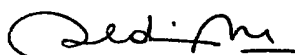
f) Francisco Del Castillo Andrade

f) Karina Giovanna Anda Álvarez

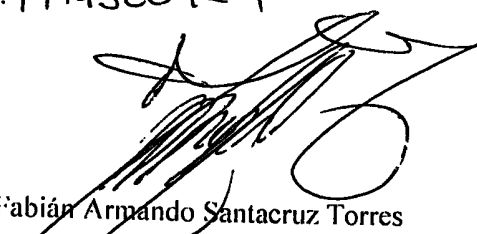
c.c.



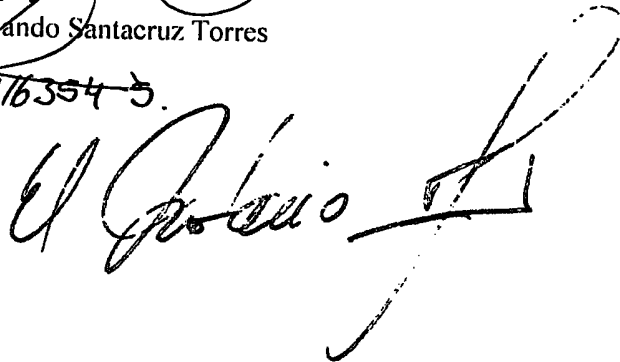
I) María José Timpe del Castillo
c.c. 17069103729



I) Carla Viviana Redin Mideros
c.c. 171438042-1



I) Fabián Armando Santacruz Torres
c.c. 180916354-5.



El Jovenio

ECUATORIANA***** E244314422
CASADO MARIA J TIMPE DEL CASTILLO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ARMANDO ESTUARDO LARREA
ALICIA MAGDALENA CAMACHO
QUITO 30/12/2002
30/12/2014

REN 0 1144
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA 170654739-3
LARREA CAMACHO ANDRES ARMANDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
17 DICIEMBRE 1968
RUC 001- 0216 00432
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Armando



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

172 - 163 1706547393
NUMERO CEDULA

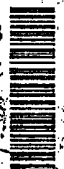
Elecciones LARREA CAMACHO
ANDRES ARMANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAMBERCruz
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE FISIOTERAPIA
Y REHABILITACION
NOMBRE DEL ALUMNO
NOMBRE DEL PADRE
NOMBRE DEL APODERADO



Ugo de Luna

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION
CARRERA DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION
SUPERIOR
EFECTUO MEDICINA FISIOTERAPIA
FATIMA MARIAMITA DEL CASTILLO
QUITO 30/12/2012
30/12/2014

00431147



CIVILIDADIA - 171019823-2
ANDA ALVAREZ KARINA GEORGINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FE/SCA
1973
0117 02151 F
PICHINCHA/QUITO
GENERAL E. SORIANO 1973

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 1710-02004
CERTIFICADO DE VOTACION

171019823
NÚMERO
ANDA ALVAREZ KARINA GEORGINA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RECEIVED
VINICIO T. HERINDO NACHAGO
EMPLOYEE
ALFREDO ANDA
LUPPA ESTELA ALPAREZ
QUITO
15-01-2014

BEN 0054121



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170689569-3
DEL CASTILLO ANDRADE FRANCISCO JOSE
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

24 NOVIEMBRE 1977

004-B 0203 02406 M

PICHINCHA/ QUITO

SUAREZ 1977



ECUATORIANA*****

V4333V2222

CASADO

CARLA V REDIN MIDEROS

SECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

EDUARDO DEL CASTILLO

MARIA JANET ANDRADE

QUITO

05/10/2006

05/10/2018

REN 2117861

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006



CERTIFICADO DE VOTACION

63 - 0045

1706895693

NUMERO

CEDULA

Elecciones

DEL CASTILLO ANDRADE FRANCISCO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





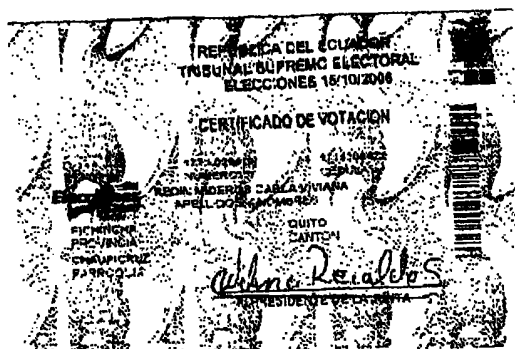
CILDRADANIA 171421048-1
REDIN MIDEROS CARLA VINTANA
PICHINCHA/QUITO SANTA FE
18 OCTUBRE 1973
001- 0184 00307
PICHINCHA/QUITO
SANTALEZ SUAREZ 1973

Redin



EQUATORIANA***** V0123V2222
CASADO FRANCISCO J DEL CASTILLO ANDR
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EDGAR BAYRON REDIN
MARIANA DE JESUS MIDEROS
QUITO 29/11/2006
29/11/2016

REN 2239232





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Consulta
2007



15 DE ABRIL DE 2007

168-0030

NUMERO

1709163545

CEDULA

SANTACRUZ TORRES FABIAN ARMANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
AMAGUANA
PARROQUIA

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



Año: 2006 / Tomo: 1 / Ocls. Pag: 134 / Acta: 134

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL
PARROQUIA CONOCOTO

Conocoto a 6 de enero del 2006



RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

02 MAR 2007

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO PUBLICO EN EL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

181 - 0004	1706903729
NUMERO	CECULA
TIMPE DEL CASTILLO MARIA JOSE	
APELLIDOS Y NOMBRES	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
QUANSOROLO	
PARROQUIA	
PRESIDENTE DE LA JUNTA	



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 25 DE NOVIEMBRE DEL 2006

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 25 DE NOVIEMBRE DEL 2006

1225593



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 25 DE NOVIEMBRE DEL 2006

180 - 239 1707324172
 NUMERO CEDULA

Elecciones **MERINO MACHADO**
VINICIO TEMISTOCLES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA, COPIA certificada una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES ANDRÉS ARMANDO LARREA CAMACHO, VINICIO TEMISTOCLES MERINO Y FRANCISCO JOSÉ DEL CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE CARLA VIVIANA REDIN MIDEROS Y FABIÁN ARMANDO SANTACRUZ TORRES. Debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de marzo del año dos mil siete.


DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA LTDA, otorgada en la Notaria a mi cargo el veinte y dos de abril de dos mil cinco, tome nota de la Aclaratoria contenida en el presente instrumento.- Quito, a dos de marzo del año dos mil siete.-


DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO

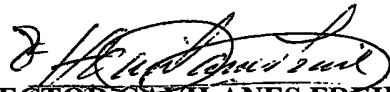




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1104** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de mayo del dos mil cinco, a fs 946 vta, tomo 136 correspondiente a la constitución de la compañía **“GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de mayo del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng